



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 61111001-002-04
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES"

INSTITUTO
ELECTORAL
DEL ESTADO
DE ZACATECAS

ACTO DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL QUE EFECTÚA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZACATECAS, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DE ABRIL AÑO DOS MIL CUATRO (2004), EN LA SALA DE SESIONES QUE OCUPA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS; UBICADO EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98600, ZONA CONURBADA GUADALUPE-ZACATECAS. LUGAR PARA DAR A CONOCER EL FALLO DERIVADO DEL CONCURSO QUE SE INDICA AL RUBRO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS MORALES CUYO NOMBRE, FUNCIONES REPRESENTACIÓN Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA. PRESIDE EL ACTO EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS SECRETARIO EJECUTIVO.

SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY QUE SE INVOCA, SE ELABORÓ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ PARA EL FALLO AL CUAL SE LE DA LECTURA EN ESTE ACTO POR QUE CON BASE EN EL RESULTADO DE LAS VALORACIONES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, SE EMITE LA RESOLUCIÓN DE FALLO DE ESTE CONCURSO, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE:

LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR VAMSA AGUASCALIENTES S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$ 528,349.98 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M. N), ES LA QUE MEJOR CONVIENE A LOS INTERESES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA GARANTIZAR LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS SERVICIOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE SE LE DECLARA SELECCIONADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA UNO.

LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR UNIDADES AUTOMOTRICES S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$ 421,400.00 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N), ES LA QUE MEJOR CONVIENE A LOS INTERESES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA GARANTIZAR LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS SERVICIOS, Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE SE LE DECLARA SELECCIONADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA DOS.

LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR CASA LÓPEZ S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$ 1,335,920.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N), ES LA QUE MEJOR CONVIENE A LOS INTERESES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA GARANTIZAR LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS SERVICIOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE SE LE DECLARA SELECCIONADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA TRES.

LA PRESENTE ACTA SURTE PARA LAS EMPRESAS EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y QUEDAN OBLIGADAS A FIRMAR EL CONTRATO A PARTIR DEL ONCEAVO DÍA Y ANTES DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO.

.....
ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A REINTEGRAR A LOS PARTICIPANTES LA GARANTÍA DE
SERIEDAD QUE PRESENTARON, CON EXCEPCIÓN DE LAS EMPRESAS QUE SE DECLARARON
SELECCIONADAS.....

.....
ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA
PRESENTE ACTA DE ADJUDICACIÓN, EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS EL DÍA
VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO
(2004).....

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. JOSÉ MANUEL ~~ORTIZ~~ CISNEROS

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. ADELAIDA AVALOS ACOSTA

DIR. EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y
PRERROGATIVAS

LIC. MARTHA VALDEZ LÓPEZ

REPRESENTANTE DE LA DIR. EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS.

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

UNIDADES AUTOMOTRICES. S/A. DE C.V.

C. JORGE LUIS QUIRÓZ

AUTOMOTRIZ LÓPEZ Y GONZALEZ
S.A. DE C.V.

C. JOSÉ LUIS LARIOS ESPARZA

CASA LÓPEZ S.A. DE C.V.

C. JUAN MANUEL QUINTANAR MACIEL